

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE MAYO DE 2013**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa

INTERVENTORA ACCTAL.

D^a Belén Fernández López

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores García Ruiz, López Márquez, Rubio Basabe y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 21 de mayo de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D05099, de fecha 17 de mayo de 2013, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 16 de mayo de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 10/05/13 Y 14/05/13.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/05/13 y 14/05/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/05/13 y 14/05/13.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2013, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 17 julio de 2001, por la que se dictan instrucciones

para efectuar por medios telemáticos el embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de depósito.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de abril de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, a participantes en actuaciones de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género, a desarrollar en el año 2013 (BOJA núm. 86, de 6.5.2013).

DECRETO 52/2013, de 14 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica el Anexo II de la Orden de 5 de marzo de 2013, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos.

ORDEN de 10 de mayo de 2013, por la que se aprueba el Plan Extraordinario de Inspección de Viviendas 2013-2014.

LEY 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2013, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del “Servicio de Redacción del plan especial de protección y mejora en el ámbito del Centro Histórico del núcleo de Marbella (CH-1)”

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la “Concesión consistente en la ocupación y explotación de una zona náutica del Puerto Deportivo de Marbella”.

EDICTO de Secretaría General de Pleno y Junta de Gobierno Local, del Ayuntamiento de Marbella, relativo a Decreto de Alcaldía de fecha 5 de abril de 2013, número 2013D03449, por el que se deja sin efecto la delegación efectuada mediante Decreto número 2012D14600, de 3 de diciembre de 2012, de los asuntos relativos a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara a favor de D. Félix Romero Moreno, Primer Tte. de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno local, con efectos desde el día 8 de abril de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Sentencia núm. 602/12 de 10 de diciembre.
2. Sentencia núm. 44/13 de 25 de enero.
3. Sentencia núm. 54/13 de 8 de abril.
4. Auto núm. 501/12 de 28 de noviembre.
5. Diversas Sentencias del T.S.J.A., Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en materia del PGOU:
 - a) Sentencia nº 817/13, RCA 762/10.
 - b) Sentencia nº 1111/13, RCA 1231/10.
 - c) Sentencia nº 1117/13, RCA 1154/10.
 - d) Sentencia 1108/13 RCA 711/10.
 - e) Sentencia 1110/13, RCA 711/10.
6. Sentencia núm. 572/12 de 11 de octubre.
7. Sentencia núm. 784/12 de 3 de diciembre.
8. Sentencia núm. 109/13 de 3 de abril.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Diversas Providencias del Tribunal de Cuentas en la actuaciones previas 22/09 que se siguen como consecuencia de un presunto alcance:
2. presunta responsable D^a I. G. M.
3. responsables directos y solidarios D. J. F. M. P., D. E. G. L. y D. M. P. C.-C.
4. presunta responsable la Herencia Yacente de D. V. R. M.
5. Sentencia núm. 527/13 de 14 de marzo.
6. Sentencia núm. 297/13 de 14 de febrero.
7. Sentencia núm. 545/13 de 21 de marzo.
8. Sentencia núm. 81/13 de 1 de marzo.
9. Sentencia núm. 176/13 de 8 de abril.
10. Sentencia núm. 83/13 de 22 de marzo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS PLAN QUALIFICA 7/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas Plan Cualifica 6/13.

Visto el informe de la Interventora Accidental, D^a B. F. L., de fecha 16 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n^o 7/13, por importe de **213.934,87 €**

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N^o 1199/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n^o 1199/13.

Visto el informe de la Interventora Accidental, D^a B. F. L., de fecha 15 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n^o 1199/13 por importe de **36.516,78 €**

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N^o 1200/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n^o 1200/13.

Visto el informe de la Interventora Accidental, D^a B. F. L., de fecha 16 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n^o 1200/13 por importe de **206.189,32 €**

3.4.-PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REFUERZO ESTRUCTURAL DE FORJADO DE PLANTA BAJA Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZA DE LA LIBERTAD EN SAN PEDRO ALCÁNTARA T.M. MARBELLA (CERTIFICACIÓN N^o 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2013.- De conformidad con los establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios

de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por el Servicio de Gestión Tributaria se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha tasa, correspondiente al mes de ABRIL de 2013, por un importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (6.899,41 €).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

4.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe de Gestión Tributaria, D. Vicente Murillo Utor, de fecha 15 de mayo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE INFORME JURÍDICO RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MARBELLA-SAN PEDRO ALCÁNTARA, RELATIVA A CESIÓN DE TERRENO Y RECONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL ARROYO SEGUNDO ANEXO A LA PARCELA A-1 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ERMITA.- Seguidamente se da cuenta por el Director de la Asesoría Jurídica, sobre el Informe Jurídico relativo a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de Marbella-San Pedro de Alcántara, relativa a la cesión de terreno y reconstrucción del muro de contención del Arroyo Segundo anexo a la parcela A-1 del polígono industrial la Ermita.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe Jurídico.

6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

6.1.-Expediente administrativo nº 44/11-AC (L. CH.)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente**

7.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de los siguientes expedientes de personal:

1.- De Sentencia nº 129/2013.

2.- De Convenio de Colaboración firmado en su día entre este Ayuntamiento y la Universidad de Málaga.

3.- De informe propuesta que presenta la Directora del Área de RR.HH., Organización y Calidad.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.1.1.- G. N. A., S.A. (EXPTE. LOME-3271/12)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

8.1.2.- G. N. A., S.A. (EXPTE. LOME-3302/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

8.1.3.- G. N. A., S.A. (EXPTE. LOME-945/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

8.1.4.- F. D. D. E. "S. M. D. L. V." D. M. (EXPTE. 360/10).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADO** el condicionante impuesto a la licencia de obras concedida.

8.1.5.- C. D. C., S.L. (EXPTE. 226/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADOS** los condicionantes impuestos a la licencia de obras concedida.

8.1.6.- C.E.D.I.P.S.A., (C. E. D. D. P., S.A.) (EXPTE. 689/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADO** el condicionante impuesto.

8.1.7.- S. L. Y A. P. M. V. D. M. (EXPTE. 963/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.2.1.- M., S.L. (EXPTE. 3065/10).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de Primera Ocupación.

8.2.2.- G.M. & H., S.L. (EXPTE. 1106/08).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

8.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

8.3.1.- J. F. V. Y O. (EXPTE. 2139/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **INADMITIR A TRÁMITE** la solicitud.

9.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

9.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONO BÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA PARADA DE TAXIS EXISTENTE EN LA CALLE JOSÉ MELIÁ Nº 2.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

9.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. J. G. M. SOLICITANTO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 98 A FAVOR DE SU HIJO, EL CONDUCTOR ASALARIADO, D. D. G. R.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

9.4.- PROPUESTA CONJUNTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL Y LA CONCEJAL DELEGADA DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS, PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL GASTO DE 10.000 € PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 1) DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL PASADO 08-05-2012 ENTRE EL EXCMO, AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LA A. D. A. D. A. A., T. A.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.6.-ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA:

9.6.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN EN CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EN SU DÍA A FAVOR DE D. C. B. J., PARA LA INSTALACIÓN DE UN

QUIOSCO EN AVDA. PRINCIPE DE ASTURIAS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.6.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN EN CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EN SU DÍA A FAVOR DE D. F. M. M., PARA LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO EN AVDA. CONSTITUCIÓN N° 32 DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.6.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN EN CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EN SU DÍA A FAVOR DE Dª A. C. F., PARA LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO EN C/ MARQUÉS DE ESTELLA, ESQUINA C/ SALABAR DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.6.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN EN CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EN SU DÍA A FAVOR DE Dª M. V. B., PARA LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO EN C/ SAN JAVIER, ESQUINA VEGA DEL MAR DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.6.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN EN CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EN SU DÍA A FAVOR DE D. F. T. A., PARA LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO EN C/ MARQUÉS DE ESTELLA N° 1, ESQUINA C/ SAN MIGUEL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.6.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN EN CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EN SU DÍA A FAVOR DE D. J. T. C., PARA LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO EN C/ LAGASCA, ESQUINA C/ JEREZ DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

9.6.7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A SOLICITUD DE TRANSFORMACIÓN EN CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA EN SU DÍA A FAVOR DE D. V. A. G. A, PARA LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO EN AVDA. PABLO RUIZ PICASSO (DETRÁS DE LA IGLESIA) DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.7.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA RELATIVA A DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE COMPETENCIAS A FAVOR DE DIRECTORES GENERALES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el Proyecto de Reglamento de Centros de Participación Activa de Marbella.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.